



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 076-19-IPEN/PRES

Lima, *Transp.*
05/ABR/2019

VISTA: La Carta S/N-2019-AMCP de la Secretaria General, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señora Ana María Cárdenas Pino, Secretaria General del Instituto Peruano de Energía Nuclear comunica los motivos de su inasistencia, y propone encargar las funciones de Secretaria General al servidor Manuel Alfredo Castro Vicente;

Que, con documento del visto, la Secretaria General, señala los días computables correspondientes al periodo del 27 de marzo al 13 de abril de 2019;

Que, a fin de dar continuidad al servicio es necesario encargar las funciones de la Secretaria General, mientras dure la ausencia del Titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Director Ejecutivo; de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director de la Oficina de Administración y de la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar al servidor Manuel Alfredo Castro Vicente las funciones de la Secretaria General del Instituto Peruano de Energía Nuclear, con efectividad del 27 de marzo al 13 de abril de 2019, debiendo dar cuenta de la gestión realizada.

Artículo Segundo.- La encargatura del artículo precedente, se efectúa en adición a sus funciones.

Artículo Tercero.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

SUSANA PEÑERO LA SANCHEZ
Presidenta
Instituto Peruano de Energía Nuclear

